



Informe

Plan de Austeridad en el Gasto

Primer semestre

2026

**Subdirección Administrativa y
Financiera**

Bogotá, Julio 2026

TABLA DE CONTENIDO

Introducción.....	3
1. Objetivo	4
2. Alcance	4
3. Formulación del Plan de austeridad	4
4. Resultados indicadores del Plan de austeridad.....	8
5. Seguimiento y publicación.	10
5.1. Planta de personal.....	10
5.2. Viáticos	10
5.3. Tiquetes	11
5.4. Combustible	11
5.5. Consumo de papel.....	12
5.6. Energía.....	12
5.7. Agua	13
5.8. Gestión de Residuos sólidos	13



Introducción

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para la vigencia 2026 suscribió Plan de Austeridad, que en cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Decreto 0618 del 17 de junio de 2026 y la Ley 2155 de 2021 en el artículo 19 mediante el cual se *"establece que el Gobierno nacional reglamentará anualmente mediante decreto un Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Dichos órganos deberán presentar y enviar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público un informe semestral sobre el recorte y ahorro generado"*, y que en cumplimiento la entidad identificó las temáticas a partir de los valores de consumo y metas fijadas de la vigencia pasada para establecer las líneas base de construcción de indicadores con el fin de medir el desempeño de austeridad de la entidad.

Este informe tiene como fin presentar las estrategias, resultados de austeridad para el primer semestre y el seguimiento o justificación de los componentes que determino la entidad, así como medir la racionalización en el gasto público optimizando los procesos frente a los valores de eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos.

Esta información es suministrada por cada dependencia responsable de recopilar la información y llevar el registro del comportamiento de los indicadores, así como contribuir en las estrategias para sensibilizar a los funcionarios y contratistas del Ministerio.

1. Objetivo

Presentar los resultados de austeridad del primer semestre de la vigencia 2026, de acuerdo con los lineamientos generados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2. Alcance

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2155 de 2021 y lo emitido en el Decreto 0618 del 17 de junio de 2026, la entidad identificó los componentes, metas e indicadores que se formularon propendiendo por el uso racional de los recursos asignados y con el acatamiento de los lineamientos establecidos para generar el ahorro en el gasto público.

3. Formulación del Plan de austeridad

La entidad realizó la identificación de los siguientes conceptos determinando las estrategias, metas e indicadores para promover el ahorro en el gasto público, contemplando medidas como la comparación de comportamientos respecto a la vigencia anterior, definición de topes de consumo y parámetros establecidos por el sistema de gestión ambiental.

No.	Concepto	Objetivo	Estrategia	Responsable Actividad
1	Planta de Personal	Efectuar la aplicación del artículo 82 del Plan Nacional de Desarrollo "Formalización del empleo Público en equidad, con criterios meritocráticos y vocación de permanencia" en el marco del plan de trabajo para el proceso de Rediseño Organizacional 2026	Desarrollar las actividades de la ruta interna para el análisis, revisión y definición del proceso de formalización laboral en el marco del proceso de Rediseño Organizacional 2026, de acuerdo con el plan de trabajo	Grupo de Talento Humano
2	Viáticos	Realizar y verificar la correcta liquidación de viáticos de las	1. Verificar itinerarios y horas de vuelo para garantizar la correcta liquidación de	Grupo de Comisiones y Apoyo Logístico

No.	Concepto	Objetivo	Estrategia	Responsable Actividad
		comisiones en la entidad.	viáticos conforme a las fechas de comisión. 2. Revisar y validar las solicitudes de comisiones, priorizando aquellas financiadas por terceros. 3. Fortalecer los controles en la liquidación de viáticos conforme a los topes establecidos en la normatividad vigente.	
3	Tiquetes	Mantener los recursos asignados para la compra de tiquetes.	1. Propender por el uso de tiquetes con tarifas que generen ahorro mediante convenios vigentes. 2. Garantizar el seguimiento a los descuentos ofrecidos por el proveedor contratado. 3. Fomentar el uso de herramientas virtuales para reducir desplazamientos. 4. Fortalecer el control en la autorización y expedición de tiquetes.	Grupo de Comisiones y Apoyo Logístico
4	Combustible	Monitorear el uso de combustibles en la entidad en pro del desempeño ambiental.	1. Realizar seguimiento al contrato de suministro de combustible. 2. Controlar y optimizar los desplazamientos del parque automotor. 3. Implementar	Grupo de Servicios Administrativos

No.	Concepto	Objetivo	Estrategia	Responsable Actividad
			seguimiento periódico al consumo de combustible. 4. Promover el uso eficiente del parque automotor para reducir costos y emisiones.	
5	Papel	Racionalizar y hacer seguimiento al consumo de papel en la entidad.	1, Realizar seguimiento al consumo de resmas de papel por dependencia. 2, Implementar medidas de digitalización de procesos y gestión documental. 3, Promover la reducción de impresiones mediante el uso de herramientas digitales. 4, Fortalecer la cultura institucional de uso eficiente del papel.	Grupo de Servicios Administrativos
6	Energía	Racionalizar y hacer seguimiento al consumo de energía eléctrica en pro de la mejora del desempeño ambiental de la entidad	1. Realizar seguimiento y análisis periódico del consumo energético en la entidad. 2. Implementar campañas de sensibilización para el uso eficiente de la energía. 3. Promover el uso racional de equipos eléctricos en las dependencias. 4. Evaluar medidas de eficiencia energética en la	Grupo de Servicios Administrativos

No.	Concepto	Objetivo	Estrategia	Responsable Actividad
			infraestructura institucional.	
7	Agua	Racionalizar y hacer seguimiento al consumo de agua en pro de la mejora del desempeño ambiental de la entidad	1. Realizar seguimiento y análisis periódico del consumo de agua en la entidad. 2. Implementar mantenimiento preventivo de redes hidráulicas. 3. Establecer mecanismos de detección temprana de fugas. 4. Desarrollar campañas de sensibilización para el uso eficiente del recurso hídrico.	Grupo de Servicios Administrativos
8	Gestión de residuos solidos	Racionalizar y hacer seguimiento al aprovechamiento de residuos sólidos en pro de la mejora del desempeño ambiental de la entidad	1. Promover en los colaboradores la adecuada separación en la fuente de los residuos generados. 2. Realizar seguimiento y análisis de las cantidades de residuos generados y aprovechados. 3. Garantizar la entrega de residuos aprovechables a organizaciones de recicladores conforme a la normatividad vigente. 4. Fortalecer la cultura institucional de aprovechamiento de residuos y economía circular	Grupo de Servicios Administrativos

Tabla 1 Formulación Plan Austeridad 2026

4. Resultados indicadores del Plan de austeridad.

Los resultados obtenidos en el primer semestre se encuentran identificados en la siguiente tabla, donde se presenta el concepto de seguimiento, la meta propuesta para la vigencia, los indicadores y resultados obtenidos en el primer semestre 2026.

No.	Concepto	Meta 2026	Indicador	Resultado primer semestre 2026
1	Planta de personal	Alcanzar mínimo el 50% de avance en la ejecución de la ruta de trabajo del proceso de formalización laboral	% de avance de la ruta de trabajo del proceso de formalización.	70 %
2	Viáticos	Garantizar un ahorro mínimo del 50% en el reconocimiento de viáticos, mediante el control en la liquidación y aplicación de los topes establecidos en la normatividad vigente	$(\Sigma \text{ de las liquidaciones efectivamente pagadas a funcionarios y contratistas} - \Sigma \text{ de viáticos liquidados al } 100\% / \Sigma \text{ de viáticos liquidados al } 100\%)* 100$	-33 %
3	Tiquetes	Reducir en un 10% la emisión de tiquetes respecto a la vigencia 2025, fortaleciendo el control en su expedición.	$(\Sigma \text{ de tarifa plena de tiquetes emitidos} - \Sigma \text{ de tarifa aplicados los descuentos} / \Sigma \text{ de tarifa plena de tiquetes emitidos}) * 100$	-7 %
4	Combustible	Mantener el consumo mensual de combustible en un promedio mensual de 580 galones (reducción del 5% comparado con la meta 2025), reconociendo variaciones estacionales y	$(\text{Total de galones consumidos en promedio de combustible semestre 2026} - \text{Total de galones consumidos en promedio de combustible semestre 2025} / \text{Total de galones consumidos en})$	42.9%

No.	Concepto	Meta 2026	Indicador	Resultado primer semestre 2026
		necesidad del servicio.	promedio de combustible semestre 2025) * 100	
5	Papel	Reducir en un 5% el consumo promedio mensual de papel respecto a la meta de la vigencia 2025 (97 resmas/mes). Meta 2026: 92 resmas/ mes	<i>Total de resmas entregadas en el mes (indicador simple)</i>	48,9%
7	Energía	Optimizar el consumo de energía, garantizando una reducción mínima del 5% respecto a la meta de la vigencia 2025 (55kWh/persona). Meta 2026: 52 kWh/persona	(Consumo en kWh mensual facturado / promedio de ingreso mensual de personas al Ministerio)	42.83 kWh mensual facturada/persona 17.6%
8	Agua	Optimizar el consumo de energía, garantizando una reducción mínima del 5% respecto a la meta de la vigencia 2025 (55kWh/persona). Meta 2026: 52 kWh/persona	(Consumo en m ³ mensual / promedio de ingreso mensual de personas al Ministerio)	0.51 m ³ mensual/ persona 29 %
9	Gestión residuos sólidos	Mantener el 26% de aprovechamiento de residuos	(Cantidad de residuos aprovechados / Cantidad de residuos generados) *100	38 %

Tabla 2 Resultados indicadores austeridad 2026-I

5. Seguimiento y publicación.

De acuerdo con la tabla anterior, se detallan los resultados obtenidos con el análisis de los indicadores y metas de austeridad establecidos para cada concepto:

5.1. Planta de personal

En lo transcurrido de la presente vigencia, el proceso de modernización institucional presenta un avance consolidado del 70%, evidenciando un progreso significativo en las fases de planeación y estructuración del proyecto.

Durante este periodo se conformó el equipo multidisciplinario y se culminó la elaboración del plan de trabajo, ambos con una ejecución del 100%. Asimismo, se avanzó en el diagnóstico organizacional y en la construcción del estudio técnico, insumos fundamentales para sustentar la propuesta de rediseño institucional.

De manera complementaria, se elaboró la propuesta de resolución para unificar los grupos internos de trabajo y fortalecer la organización del Ministerio. No obstante, la fase de gestión y aprobación ante entidades externas aún no ha iniciado, debido a que depende de la culminación de los estudios técnicos y de la disponibilidad de recursos para adelantar los trámites correspondientes. En consecuencia, el proceso mantiene dicha ejecución, con actividades estratégicas programadas para su culminación en la siguiente etapa.

5.2. Viáticos

De acuerdo con el Artículo 15 de la Resolución 1373/2024, como medida para garantizar la austeridad del gasto y en cumplimiento a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, y de conformidad con los lineamientos y topes máximos señalados en el decreto de escala de viáticos, el ministerio estableció reconocimiento del 70% para contratistas y 100% para funcionarios del valor diario máximo establecido.

Posteriormente, en cumplimiento y concordancia con las políticas establecidas al interior del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, se emitió modificación parcial a través de resolución 0127/2025, modificando los porcentajes de reconocimiento, así: Contratistas 70%, Funcionarios 90%,

Directivos/Asesores 75%, en comisiones nacionales y en comisiones al exterior
Contratistas 70%, Funcionarios 90%.

Por otro lado, en el párrafo segundo de la misma resolución se establecieron porcentajes de liquidación proporcionales en comisiones al exterior, de acuerdo con los conceptos cubiertos por los financiadores.

Lo anterior se vio reflejado en un ahorro del 33% en el reconocimiento de viáticos que ascendió a la suma de \$705.565.441,24 para el primer semestre de 2026.

Total viáticos liquidados 100%: \$2.125.568.333,24

Total viáticos liquidados % austeridad: \$ 1.420.002.892,00

Cálculo: $(\$ 1.420.002.892,00 - \$ 2.125.568.333,24) / \$ 2.125.568.333,24 * 100$

Resultado: -33%

5.3. Tiquetes

El ministerio de ambiente tiene suscrito contrato No. 800-2025 (vigencia futura 2025-2026) con el contratista Subatours SAS, adjudicado por subasta inversa, como criterio de selección el mayor porcentaje de descuento ofrecido sobre la tarifa neta del tiquete, siendo este el 10,1%.

Por lo anterior, una vez aplicado el descuento y sumados el IVA, la tarifa administrativa y el IVA de la tarifa administrativa, el valor total de descuento en los 1.377 tiquetes emitidos durante el primer semestre de 2026 ascendió a \$83.163.002,60, representando un ahorro neto del 7%.

Σ de tarifa plena de tiquetes emitidos: \$1.207.832.726

Σ de tarifa aplicados los descuentos: \$1.123.134.333

Cálculo: $((\$1.207.832.726 - \$1.123.134.333) / \$1.123.134.333) * 100$

Resultado: 7%

5.4. Combustible

Durante el primer semestre 2026, se alcanzó un consumo promedio mensual de 331 galones de combustible, situándose un 42.9% por debajo del límite

establecido de 580 galones. Adicionalmente, se evidencia una disminución del 30,3% respecto al mismo periodo de 2025 en donde se consumieron en promedio 475 galones al mes. De lo anterior, se genera un ahorro económico de \$10.311.870 respecto al mismo periodo de la vigencia anterior. Este comportamiento obedece a las acciones implementadas por la entidad en cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto y de las estrategias definidas en el Sistema de Gestión Ambiental para optimizar el uso de los recursos y de propender por la reducción de la huella de carbono de la entidad. Igualmente, este comportamiento puede verse influenciado por factores asociados a las dinámicas operativas de la entidad y la variación en los desplazamientos requeridos que impactan la movilidad institucional.

Nota: Para el valor económico se deben tener en cuenta los incrementos aplicados a la tarifa de gasolina, establecida por el gobierno Nacional.

5.5. Consumo de papel

Durante el primer semestre 2026, se generó un consumo promedio mensual de 47 resmas de papel, encontrándose un 48,9% por debajo de las 92 resmas establecidas como límite mensual de la vigencia 2026, lo que indica un seguimiento efectivo a las estrategias planteadas en el uso de los recursos. Así mismo, se evidencia un ahorro del 28,8% del consumo de papel respecto a la vigencia 2025 en el mismo periodo, donde se obtuvo un consumo promedio de 66 resmas al mes, cumpliendo con la premisa de reducir en un 5% el promedio mensual, generando un ahorro aproximado del semestre de \$1'909.243 respecto a la vigencia anterior.

Nota: Teniendo en cuenta que el consumo generado se realiza conforme al número de resmas consumidas por los trabajadores, el ahorro económico se calcula con base en el valor por resma (carta y oficio) registrado en el contrato por medio del cual fueron adquiridas.

5.6. Energía

El consumo promedio mensual per cápita del 2026 (periodo enero a junio) fue de 42,83 kWh/persona, indicando un 17.6% por debajo del límite establecido

para la vigencia 2026 de 52 kWh/persona, demostrando un compromiso determinado en la implementación de estrategias para el ahorro y uso eficiente de la energía. Así mismo, se evidencia una reducción del 13.3% frente al mismo periodo la vigencia 2025 donde se generó un consumo promedio mensual per cápita de 49,4 kWh/persona, cumpliendo con el propósito de garantizar una reducción mínima del 5%, lo que generó un ahorro económico de \$29'731.030 respecto al mismo periodo del año anterior.

Nota: Se debe tener en cuenta que el ahorro económico se encuentra ligado al costo por kWh definido por la CREG (Comisión de Regulación de Energía y Gas), el cual varía anualmente en la facturación.

5.7. Agua

El consumo promedio mensual per cápita de agua del 2026 (periodo enero a junio) fue de 0,51 m³/persona, indicando un 29% por debajo del límite establecido para la vigencia 2026 de 0,72 m³/persona demostrando eficiencia en el programa de ahorro y uso eficiente de agua. En el mismo periodo de la vigencia 2025 se generó un consumo promedio mensual per cápita de 0,60 m³/persona evidenciando una reducción del 15% de consumo, con un ahorro económico total de \$4'851.370 respecto al mismo periodo del año anterior, cumpliendo con una reducción mínima del 5%.

Nota: Se debe tener en cuenta que el ahorro económico se encuentra ligado al costo por m³ definido por la CRA (Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico), el cual varía anualmente en la facturación.

5.8. Gestión de Residuos sólidos

Durante el primer semestre del 2026, se evidenció un aprovechamiento del 38% de los residuos en el periodo comprendido entre enero y junio, cumpliendo con la meta del 26% establecida para la vigencia 2026. Se aumentó en 9 puntos porcentuales el aprovechamiento de residuos, es decir un 31% con relación al mismo periodo de la vigencia 2025 donde se aprovechó un 29%.

Este indicador tiene un comportamiento diferente, ya que su meta se enfoca en aumentar el volumen de los residuos aprovechables y a su vez reducir la



cantidad de residuos que se disponen en el relleno sanitario. Por lo tanto, no se percibe como un costo directo sino como un costo evitado para la entidad considerando que se deja de pagar por esa disposición a la empresa Promoambiental. Esto genera además una reducción en los impactos ambientales asociados y a la huella de carbono de la entidad.

***Nota:** Se informa que este valor no constituye un costo económico directo puesto que la labor de aprovechamiento se realiza a través de la Corporación Centro Histórico, Organización de Recicladores habilitada e incluida en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos mediante la Resolución 185 de 2014, con concepto de favorabilidad con respecto al Contrato de Condiciones Uniformes -CCU- para la prestación de la actividad de aprovechamiento en el servicio público de aseo, emitido por Comisión Reguladora de Agua Potable – CRA e incluida en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos. Así mismo, según el decreto 1077 de 2015, el convenio de corresponsabilidad que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenibilidad sostiene con la organización, la actividad de aprovechamiento no constituye contraprestación por el acceso a los residuos sólidos ordinarios aprovechables presentados para la recolección.

Dando cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y a lo establecido en la Ley 2155 de 2021, el seguimiento e informe de austeridad se publica en la página web en el mes de julio del 2026, facilitando a la ciudadanía consultar la información de manera ágil y oportuna.

RONEEL CACERES MOJICA
Subdirector Administrativo y Financiero (E)

Aprobó: Liudmila Poveda Vargas – Coordinadora Grupo Talento Humano
Ángela Lisseth Díaz Tarquino – Coordinadora Grupo Comisiones y Apoyo Logístico
Luz Stella García Salcedo – Coordinadora Grupo Servicios Administrativos

Elaboro: Maryori Pérez Carrillo – Profesional Contratista SAF

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301

Página 14 | 14

F-E-SIG-23:V8 02-08-2024